

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los domingos y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana

Año IV.

Mahon, viernes, 9 de Febrero de 1872.

Núm. 770.

Seccion Doctrinal.

¡A TIEMPO!

Quando los poderes se encaminan al abismo, cuando la reaccion bate sus alas, cuando el vértigo agita a los partidarios del retroceso y la barbarie creyendo llegada la hora de lanzar el grito de esterminio, no será aventurado recordar hechos recientes, hijos legítimos del portentoso desarrollo de las ideas cuya influencia en la vida de los pueblos es innegable, si descompuestas sus partes son otras tantas manifestaciones de derecho y mejoramiento social.

La lógica esplicacion de fenómenos tan naturales encontramosla en las revoluciones que bajo diversas fases y en períodos distintos la Humanidad realiza, alejándose cada vez mas de la barbarie de los tiempos primitivos para dirigirse de etapa en etapa hacia su perfeccion.

Y si considerada la Humanidad en conjunto no admite duda su marcha progresiva, descendiendo al estudio de cada una de esas grandes agrupaciones por el globo diseminadas, su desenvolvimiento presentará a nuestra vista todos los caracteres de aquella en sus atomísticas y armónicas manifestaciones.

España girando dentro este movimiento universal, abrazóse en Setiembre del 68 a la consagracion de los derechos naturales rompiendo en mil pedazos la coyunda de una tradicion secular que la encadenaba al carro del retroceso, degradando hasta los límites de la ignomia la dignidad humana.

Síntesis de la mas odiosa de las burocracias y de la mas repugnante de las dictaduras era lo existente, cuando la revolucion envolviéndolo entre el humo de los cañones allanó el camino a la democracia, síntesis de derecho público y fuente de la soberania popular.

Quedaba de hecho planteado el problema del porvenir.

Los poderes permanentes recibieron un golpe mortal destacándose en el fondo de aquel inevitable al par que gigantesco acontecimiento, una nueva forma de gobierno basada en principios tan entrañablemente sentidos por el pueblo español,

que no hubo Junta revolucionaria que al formular sus programas no se inspirase en ellos, mereciendo universales placemes é incondicional respeto.

Si grande fué el sacudimiento que recibió aquella situacion bastarda, execrada y maldecida desde la tumba y el destierro por los apóstoles y los mártires de la libertad, grande y envidiable fué la actitud del pueblo practicando accidentalmente y sin desórdenes la forma republicana, prueba inconcusa que el sentimiento monárquico habiase fundido en el crisol del derecho moderno, sufriendo una de esas trasformaciones absolutas que registran un 93 en la Historia y sellan la frente de la Humanidad con un nuevo destello de su soberania.

Al influjo de las ideas débese indudablemente que el pueblo español desgajara, con el hacha revolucionaria de las libertades patrias, una institucion que no respondia a las necesidades económicas del pais, ni a los generosos sacrificios de un pueblo que por su buen nombre deramara su sangre en Santo Domingo, en Africa y en el Pacifico.

Pero si en el antiguo régimen lloramos el derecho proscrito, la libertad negada y los fueros de la conciencia escarnecidos por un cesarismo irritante, con la Revolucion, la República debia plantearse necesariamente de derecho, obviando males sin cuento y abriendo ancho campo a la actividad individual y colectiva sujeta hasta entonces a leyes represivas y a monopolios inmorales.

Y si el desenvolvimiento lógico y natural de los trascendentales sucesos de setiembre no alcanzó posteriormente completa confirmacion bajo el punto de vista político y legal; si la República no fué de hecho proclamada; si provocaciones insensatas arrastraron al partido republicano en el terreno de la fuerza, y en las altas regiones parlamentarias ahogó la voz de nuestros representantes una mayoría nepótica y eunera, débese al desprecio del derecho público y a la sed de mando de los poderes constitutivos.

Los prohombres de la Revolucion no estuvieron a la altura de aquellas circunstancias; ateos en demo-

cracia; enemigos del pueblo por sus condiciones sociales; naufragos, mas bien que pilotos en aquel oleaje revolucionario, se sintieron atacados de *nostalgia*, político-monárquica, y sin la fé de Colon, aunque con mas elementos, embarrancaron en las playas en cada una de cuyas piedras se veia un recuerdo de dolor. Colon hubiera descubierto un nuevo Mundo, ellos se refugiaron espantados en el puerto de donde habian salido.

Tanto es así, que el espíritu de la Revolucion fué interpretado fielmente en las ciudades mas populosas emporio de riqueza y fuente de los conocimientos humanos; y como natural y lógica consecuencia, vimos ondear en sus capitolios la enseña republicana federal, mientras que en la corte, sensible es decirlo, se reproducia nuestra deshonra galvanizando un cadáver que amamantaron Maria Luisa, Fernando VII é Isabel II, sombras de reyes en la magnánima conciencia de los pueblos.

De resultados tan antitéticos, nació la lucha del poder de las ideas con la fuerza de la presion por sistema en las conciencias y en las inteligencias, venciendo las primeras, por ser la época presente fuente de desarrollo, como lo prueba la instabilidad y frecuente disolucion de todo lo constituido por la presion de la fuerza y por la fuerza de la presion.

Por los resultados prácticos y reconocidos de propios y estraños, no podrá exagerarse si localizamos en las Baleares parte del espíritu predominante en esta época: sí: entre nosotros ha alcanzado numerosos prosélitos, el sentimiento del derecho y del deber.

Venciendo el espíritu apático, desafiando el fanatismo ignorante; arrojando las amenazas del señorío autoritario, los obreros de la idea, los atletas del porvenir hanse lanzado a las luchas electorales, con la nobleza de los espartanos y el estoicismo de los mártires de una causa redentora.

Y si el triunfo de la libertad y la democracia contra el absolutismo y la mesocracia, no fuese suficientemente apreciado como una verdad axiomática, bastaria comparar la es-

pontaneidad y abnegacion de nuestros correligionarios con el empleo de medios tan reprobados como in-calificables de que han echado mano nuestros enemigos políticos.

El progreso y la cultura de nuestro siglo será el escudo de la democracia en sus variadas cuan leales aplicaciones; pero jamás se hará cómplice de los actos de violencia y soborno cometidos a su sombra; con semejantes actos se ha intentado hasta lastimar la dignidad de nuestras grandes colectividades; ¿en que punto vemos enaltecida la dignidad de esos grupos de merodeadores políticos?

La vida política es tan corta, como cortos y estrechos son los alcances de las entidades que en ella intervienen: son debilidades humanas que constituyen resultados negativos, y los períodos históricos que sin cesar se suceden, vienen justificando que se revuelven en un círculo vicioso, los partidos que cerrando los ojos al porvenir creen en la inmutabilidad de un presente que encierra en su seno la semilla de la revolucion político-social.

¡Pobres ciegos! ¡Desconocer hasta un extremo tal la filosofía de la Historia, astro que alumbra el mañana de la vida de las generaciones en su eterno crucero por este planeta!

La marcha progresiva de la Humanidad es tan incontrastable, como incontrastable es la portentosa influencia de las ideas que la alienta, como es incontrastable que las ideas se traducen en hechos todos los dias.

¿A que pues la rebeldia a leyes inmutables, de una parte exigua de esta misma grande colectividad?

¿En que fundan las clases altas su antagonismo para con las proletarias?

¿A que pues sus persecuciones si solo alcanzan a eslabonar mas y mas la cadena de las ideas que derumbara con su peso los torreones feudales hundiendo en el polvo del olvido abominables privilegios?

A que, pues, ese desden inmotivado de las clases medias, cuando su efimero reinado débese a los vaivenes de la política y no a las necesidades de esta época habiendo pasado a la Historia su mision regeneradora?

Si necesitase corroboracion este hecho, la emponzoñada politica que se viene haciendo en las altas regiones y los resultados deplorables que de ella se desprenden, seria el testimonio mas indisputable de la caducidad de los partidos, que prescindiendo de principios y despreciando la virtualidad de las ideas, se arrojan en brazos de una dictadura tan imposible como efimera.

Cuando la democracia era todavia un mito y la forma republicana su lógica consecuencia, poco conocida y mal apreciada por la suma de ignorancia en que se hallaba envuelto el pueblo español, la reaccion se enseñoreaba de los poderes públicos y hacia crugir en nuestra frente el látigo infamante del amo. ¿Hay ni remotamente posibilidad de que se reproduzcan esos periodos de ignominia y esclavitud, cuando desde el 68 los Gabinetes se suceden sin dejar huella de su efimera existencia?

¿Cuándo el trono se bambolea con los repetidos golpes del Sufragio Universal que cual poderoso ariete derrumba cuanto encuentra á su paso cuando al menor indicio de crisis se observa un movimiento eléctrico entre el pueblo, puede siquiera soñarse que la reaccion echará raíces en el florido campo de las ideas?

Y si los partidos medios reconocen su impotencia para producir una situacion estable que á todos beneficie, porque las ideas en su desenvolvimiento infinito enjendran nuevas é incontrastables necesidades con medios infinitos para satisfacerlas dentro el círculo de los poderes colectivos, es indispensable su regeneracion politica, practicable y posible tan solo al calor de los principios genuinamente democráticos y en la inspiracion de un nuevo dogma.

En los momentos históricos que atravesamos, cabe aún la revolucion por medio del Sufragio Universal combatiendo bajo la bandera del porvenir todos los elementos liberales, mañana seria tarde é insensato: las revoluciones armadas son las consecuencias legítimas de la reaccion desenfrenada que asesina la libertad en nuestros pechos con el plomo homicida, y estrangula nuestro pensamiento comprimiendo con el garrote vil nuestras cabezas.

Fortaleciendo el derecho moderno con un apoyo tan eficaz como desinteresado, se armonizaría tan inevitable desorden con el orden apetecible, economizando al pueblo dias de luto, y á la libertad deplorables

eclipses que solo desaparecen con el esplendoroso amanecimiento de las ideas.

ANTONIO TALTAVULL.

Noticias Generales.

De La Igualdad:

El artículo 15 de la Constitución.

Cuando los gobiernos, impulsados por un despótico afán de mando, rompen y violan las leyes escarneciendo la justicia, deber es de los ciudadanos encerrarse en la legalidad y combatir con las armas que ésta les proporciona, mientras llega el momento de apelar á otras, á los que desde la esfera del poder no obedecen á otra cosa que á su arbitrio capricho. Que el actual Ministerio está en abierta pugna con el Código fundamental del Estado y con la legislación vigente, es indudable. La circular dirigida por el ministro de la Gobernacion á los gobernadores de provincias es el ataque mas completo que se puede hacer al título primero de la Constitución; y en otro país, donde los tribunales de justicia fuesen, por la inmovilidad de la magistratura, la garantía de la ley y el amparo de los ciudadanos, esa circular seria penada como un documento faccioso que viene á infringir las leyes que sancionaron y votaron las Cortes Constituyentes.

Pero no es sólo la gongorina y reaccionaria elucubracion del Sr. Sagasta la que pone al Gobierno fuera de la ley. Otros actos de este indican que está dispuesto á precipitarse en la reaccion mas desatentada. La disolucion de las Cortes, sin que hubiesen votado los presupuestos, le pone en la imposibilidad de cobrar las contribuciones; y al pueblo es el deber de no pagarlas si no quiere hacerse cómplice de los facciosos y retrógrados planes de los que le explotan.

La Constitución está terminantemente en este caso, y destituidas de fundamento cuantas interpretaciones en sentido contrario se hagan. Dice así el art. 15 del Código fundamental del Estado que los ministros y todos los altos funcionarios, incluso D. Amadeo, juraron guardar y hacer guardar:

«Art. 15. Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones populares autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley. Todo funcionario público que intente exigir ó exija, el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exaccion ilegal.»

Esto es incontestable: las Cortes no han votado los presupuestos; luego, según el precepto constitucional, ni el Gobierno tiene el derecho de exigirlos ni los ciudadanos el deber de pagarlos.

Y en vano se ponen frente al artículo de la Constitución los de la ley de 27 de julio, porque esa ley fué hecha

para autorizar unos presupuestos no votados por las Cortes, y con arreglo á ella se viene cobrando una contribucion que si no no habría derecho á exigir. Pero esa ley, pasado el caso particular para que fué hecha, ninguna fuerza ni importancia tiene, quedando encima de ella el artículo de la Constitución. ¿A qué, sino, conduciría el deber que el Gobierno tiene de presentar todos los años los presupuestos á las Cortes? Si fuese legal lo que los ministeriales pretenden, bastaría con hacer unos presupuestos que sirviesen para siempre, sin que las Cortes tuviesen que ocuparse mas que una vez de ellos. Y esto no puede ser así; es necesario, es imprescindible que el pueblo sepa lo que paga, que las Cortes discutan detenidamente cada una de las partidas que los ministros presentan, á fin de introducir en ellas convenientes reformas y prudentes economías.

Los ciudadanos españoles, apoyados hoy en el Código fundamental deben negar su dinero á los que, ilegalmente, se lo exigen, no para atender á las necesidades del Estado, lamentablemente desatendidas; no para pagar la deuda que nos abruma, porque esta continua de día en día aumentando; sino para continuar la repugnante farsa que, con tan grande deshonra de la patria, vienen representando nuestros políticos de oficio.

Ya que el Gobierno ha disuelto las Cortes porque no tenía en ellas mayoría ya que gobierna según su antojo, ya que atiende solo á su propia conveniencia y olvida los intereses del pueblo, sufra las consecuencias de su conducta y encuentren sus satélites cerradas las puertas de los contribuyentes cuando vayan á exigirles unas cuantiosas sumas que en Madrid derrochan unos cuantos vividores políticos que á costa del país sostienen el mas escandaloso lujo.

Pagar las contribuciones seria hacerse cómplice del Gobierno y demostrar al mundo que en tan profunda apatia han caído ya los españoles, que una pandilla de hombres cualquiera, no solamente los oprime los veja y dispone de sus destinos, sino que puede hasta arrancarles su dinero y su honra.

¿Y pueden esto consentirlo los que de libres blasonan? De ninguna manera; que no se olvide nunca en España la dignidad y el decoro, y todos los ciudadanos sabrán tener la energía suficiente para oponerse á los planes del Gobierno, contestando á los recaudadores de contribuciones con el art. 15 de la Constitución.

El 28 se celebró el aniversario de la capitulacion de Paris con demostraciones que no carecen de importancia. El gobierno habia tomado grandes precauciones militares.

En lo alto de Montmartre apareció una inmensa bandera negra, y en Belleville hubo algunas calles llenas materialmente de banderas del propio color. Las gentes llevaban crespones negros, en señal de luto, en el brazo derecho, y las tiendas se cerraron desde el Chateau

d'Eau arriba.

Una turba se obstinó en fijar en las equinas el mismo cartel ó la propia proclama que Trochú y Jules Favre redactaron para engañar al pueblo, presentándole la capitulacion como un mero armisticio. La autoridad no consintió esto. Verdad es que la tal proclama es lo mas insultante é irritante que se pudiera imaginar. Es imposible el mentir con mas cinismo, ni el burlarse de un gran pueblo con mayor descaro.

Ha habido muchísimos gritos contra Trochú, Jules Favre y los demás héroes del 4 de Setiembre. Thiers no ha dejado tambien de tener su parte.

De La Revolucion Social:

Y se espresa en estos términos un periódico unionista:

«Un militar de alta graduacion, que acaba de desempeñar la cartera de Guerra, se dice ha dirigido una circular litiografiada á los coroneles con mando, invitandoles á que formen parte de la francmasoneria española.»

En esta noticia solo vemos una cosa, y es que se quiere matar toda asociacion á cualquier género que pertenezca, y como ya hizo Jove y Hévia á todas se las denuncia y á todas se las infama.

La reaccion marcha á pasos de gigante.

De La Epoca:

«Los diarios de Barcelona se quejan de que sus despachos telegráficos han dejado de correr desde el momento en que estalló la crisis, como si no existiera en la Constitución un artículo que prohibe detener la correspondencia telegráfica.»

La Constitución se ha hecho para los pueblos; pero los gobiernos se reservan interpretarla y falsearla cuando les convenga.

CRONICA LOCAL.

Llamamos la atencion de nuestros correligionarios hacia el artículo que publicamos hoy en la seccion doctrinal de nuestro periódico, debido á la pluma de nuestro particular amigo C. Antonio Taltavull.

CULTO CATORCICO.

Santo de hoy.

Santa Apolonia virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace á la visita Virgen de la Soledad.

Santo de mañana.

Santa Escolástica virgen y San Guillermo duque de Aquitania, ermitaño y confesor.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 6.

De Puerto Colom en 1 d. laud esp. Pepita, de 39 ts. su pat. Jaime Pons, con 5. trip. yeso y paja.—Consignado á D. Miguel Estela.

Despachados el día 7.

Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. F. Mercadal, con 17 trip., 8 pas., la correspondencia y varios efectos.

Id. el 8.

Para Rosas, laud esp. Africano, de 37 ts. pat. Pablo Benejam con 7 trip. y cascos vacios.

Para Pollensa laud esp. Santa Ana, de 27 ts. pat. Antonio Rós y Pujól, con 4 trip. 4 pas. y lastre.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
31	762.7	12.7	6.	92		10
1	766.3	12.	7.	96		9

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
 Día 31. — NE. flojo. — 2'
 Día 1. — Calma. — 0'

Observaciones Astronómicas.

SOL.— Sale a las 7 h. 0 ms.— Pónese a las 5 h. 30 ms.
 LUNA.— Sale a las 7 h. y 54 ms. de la m.— Pónese a las 6 h. y 35 ms. de la n.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 7 (7:55 noche).
 Mahon 7 (9:25 noche).

Desmientense los rumores de modificaciones en el Gabinete.

Restablecido el general Gaminde de su enfermedad se encargará del Ministerio de la Guerra.

El Mensaje leído en Inglaterra está redactado en sentido pacífico.

Víctor Lefranc, republicano, ha sido nombrado ministro del Interior en Francia.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 28'60.

FABRA.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 6 de febrero.

Hoy hay gran calma. Toda la vida está concentrada en el ministerio de la

Gobernacion; van y vienen correos. En el gabinete sagastino se murmura de don Bernardo Iglesias. Los unionistas le acusan de hacer las cosas con poco arte, y dicen que se trabaja activamente para enviar a Sepúlveda a esa, pero parece que dicho señor se resiste porque no le conviene la plaza. No se lo que resultará de esto así como de los conatos de salida del ministerio que estuvo haciendo todo el día de ayer el general Gaminde, dicen algunos que eso se relaciona con el presunto nombramiento de Caballero de Rodas. Los radicales aseguran que dentro breves días veremos grandes cosas, y su hubiéramos de atenernos a sus esperanzas deberíamos creer que se proyecta algo en el camino reaccionario. Repito que no lo creo. Se ha ido ya demasiado lejos, y esto no son mas que esperanzas tontas que prueba que los radicales no han salido todavía de Micopolis, a pesar del decreto de disolucion.

Hoy ha aparecido en la Gaceta otro decreto concediendo a don Adjetivo el toison de oro. El autor de la poca precisa frase la albarda de los tiranos se cuelga el collar de los vanidosos. Don Antonio Rios Rosas recibe el premio, si es que esto es premio, debido al apoyo que prestó al gobierno el día de la última sesión. ¡Qué políticos mas filiputienses! También se le ha nombrado presidente de la Junta suprema de instruccion pública.

En breve don Antonio va a parecer don Preciso.

Ya tenemos pues en la union liberal quien haga pendant a don Salustiano. Y a propósito de don Salustio, preguntaba ayer un desocupado:

—¿Qué es don Salustiano, calamar o radical?

—Don Salustio, es, por ahora embajador de Paris y comensal de M. Thierr. Si le disputan la plaza, entonces pensará el ex-solitario de Vico, en lo que mas le conviene.

En el despacho de Sagasta lucieron anteayer su talento los abogados calamares tratando de averiguar si era denunciante o no el discurso que Martos pronunció en Price. Contra los ardientes, Sagasta tuvo sentido comun y desistió de todo acto de hostilidad. ¿Qué mas hubiese podido desear Martos? Ignoramos si del areópago formo parte el subsecretario de Gracia y Justicia, a quien acaba de concederse una encomienda por sus trabajos jurídicos!!!

Ya vieron ustedes que tambien el señor Topete aceptó por fin la breva, siendo ministro de Ultramar. Pero no habia de aceptar! ¡Qué constante y formal es el señor Topete! De él si que pudiera cantarse, si fuera hembra: «La donna é móvile etc.»—D.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE El Diario de Barcelona.

Madrid 5. (9:40).

La Gaceta publica el Real decreto concediendo el Toison de Oro al señor

Rios Rosas.

Madrid 5, (12 m.)

La Gaceta publica las siguientes Reales órdenes:

Mandando habilitar desde 1.º de marzo todas las Aduanas de primera clase, marítimas y terrestres, para el despacho de entrada y salida de las mercancías extranjeras declaradas de tránsito; disponiendo que los azúcares, aguardientes y cafés, producto de las provincias españolas de América, no necesitan certificado de origen para disfrutar de los derechos especiales, bastando que el buque conductor proceda directamente de aquellas provincias; y mandando que los azúcares y cafés procedentes de las Islas Filipinas disfruten tambien de dichos derechos. Desde 1.º de marzo, todos los demás artículos y productos procedentes de Ultramar cesarán de gozar del beneficio de las disposiciones 11 y 12 del arancel de Aduanas si vienen sin certificado de origen.

El ministro de la Gobernacion ha dispuesto que no se exija por ahora juramento a los nuevos Ayuntamientos.

Madrid 6, (11:5 m.)

El Imparcial dice que es inminente un rompimiento entre los coaligados ministeriales, y añade que el general Serrano ha enviado al señor Sagasta una comision para presentarle un ultimatum dándole un plazo de seis días.

El Imparcial cree que se modificará el gabinete reemplazando el señor Candan en Hacienda al señor Angulo.

Paris 6, (5:40 t.)

M. Lefranc ha sido nombrado ministro del Interior y M. Goulard de Comercio.

Londres.—En el discurso de la Reina se dice que no han dado resultado las negociaciones con Francia para la revision del tratado de comercio, pero que se ha espresado reciprocamente el vivo deseo de no hacer nada que pueda atenuar la cordialidad de las relaciones. Relativamente a la cuestion del Alabama, el discurso consigua que en la memoria que presentará el gobierno norte-americano figurarán créditos considerables, pero cree que estos créditos no caen bajo las atribuciones de los arbitros, y añade que Inglaterra ha dirigido a los Estados-Unidos una comunicacion amistosa sobre este punto.

Madrid, 6 (8 n.)

Dice el Imparcial que el ministro de Gracia y Justicia ha acordado restablecer algunos de los juzgados suprimidos.

El Diario de noticias de Lisboa anuncia que entre los proyectos de hacienda del gobierno existe el de imponer un 6 p.º a los dividendos que repartan los bancos y compañías.

Madrid 6 (11 n.)

Dice la Correspondencia que desde ayer arrecian los rumores de posibilidad de una modificacion ministerial dando participacion al elemento conservador.

Menciona el rumor de que los unionistas han fijado de plazo hasta el fin de la semana para resolver la crisis, añadiendo que cree hay grande exageracion en estas noticias por mas que parezca inminente un cambio en la organizacion de los elementos ministeriales antes de las elecciones.

Madrid, 6 (11 n.)

El Tiempo tiene cartas de Paris de anteayer y no dicen una palabra de la ruptura de D. Isabel de Borbon con el duque de Montpensier.

La Política dice que las probabilidades de modificacion ministerial han disminuido mucho hoy, aumentando en cambio las quejas de los conservadores muchos de los cuales creen que se les mina el terreno en sus distritos.

Madrid 6 (11 n.)

La Correspondencia dice que necesita confirmacion la noticia del rompimiento del duque de Montpensier con D. Isabel de Borbon. El mismo periódico cree que los estudiantes de la Habana serán indultados.

Probablemente jurará mañana el general Gaminde.

La Correspondencia califica de exagerados los rumores acerca de exigencias para una modificacion ministerial y desmiente que haya impaciencias entre los conservadores.

Hoy conferenciaron casualmente los señores Sagasta, Topete, Serrano y Ayala en el ministerio de Ultramar. La conferencia duró mas de dos horas. La Correspondencia dice que en esta conferencia el general Serrano ha debido manifestar terminantemente al señor Sagasta las opiniones y aspiraciones de la union liberal, es decir la formacion de un ministerio de fusion de los elementos que le habian apoyado en el Parlamento, y añade que de la conferencia ha resultado que no habrá por ahora modificacion ministerial.

El Consejo de ministros se ha reunido hoy a las seis de la tarde.

Ayer tarde se verificó la segunda conferencia abolicionista con gran concurrencia especialmente de señoras. Presidia D. Gabriel Rodriguez.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del día 5 de febrero.

3 por 100 consolidado, 28'55 60 y 65.—Exterior, 33 20 40 y 25.—Bonos, 78'85 79, 80 y 78'90.—Obligaciones, 56'25 30 50 y 75.—Personal, 42 y 42'25.

GACETILLA.

Recomendamos muy eficazmente la Agencia general de Negocios establecida en Madrid calle de la Fresa n.º 2, principal, izquierda, bajo la razon de D. Pedro de Bayo y Comp.º, en la seguridad de que cuantos asuntos se les confien se despacharán con la mayor eficacia, inteligencia y economía.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

Division de la ciudad de Mahon y su termino en distritos jurisdiccionales.

Primer distrito a cargo del Teniente D. Miguel Elias y Orfila que vive calle de Arraval n.º 53.

Barrios 1, 2, 3 y 4.—Calles de que consta.

Plaza Constitución.—Callejon de la Plaza.—Calle Nueva.—Plaza Retiro.—Calle Portal de Mar.—Calle Sto. Cristo.—Calle del Arco.—Calle Puente Castillo.—Calle Alonso III.—Calle de la Conquista.—Calle de la Libertad.—Calle de San Roque.—Calle de la Iglesia.—Calle de Hannover.—Calle del Rosario.—Calle de Buenaire.—Calle de Alayor.—Calle del Alba.—Plaza de S. Francisco.—Calle de San Gerónimo.—Calle de San Jaime.—Calle del Rector.—Calle de San Antonio.—Calle de Riego.—Calle de Arraval.—Calle del Horno.—Calle de los Negros.—Campo.—Compañía de Tramontana.—Idem de S. Olivar.

Segundo distrito a cargo del Teniente D. Miguel Seguí y Elias que vive calle de Arraval n.º 62.

Barrios 5, 6, 7 y 8.—Calles y plazas de que consta.

Calle del Sol.—Calle de San Clemente.—Calle de Sta. Escolástica.—Calle de Mercadal.—Calle de Montañez.—Calle de Sta. Victoria.—Calle de la Alameda.—Calle de Cifuentes.—Calle de Ramis.—Plaza de la Esplanada.—Calle del Molino.—Calle del Pino.—Calle de las Moreras.—Calle del Bastion.—Calle de San Bartolomé.—Calle de la Luna.—Calle de San Alberto.—Campo.—San Clemente.—Musuptá.—Tornalti.—Binidali.—Algendar.

Tercer distrito a cargo del Teniente D. José Ponseti Gomila que vive calle del Rosario n.º 4.

Barrios 12, 13, 14, 16 y 17.—Calles de que consta.

Plaza Miranda.—Plaza de San Roque.—Calle de San Sebastian.—Calle de San Nicolas.—Calle de Sta. Cecilia.—Calle de la Concepcion.—Calle de Sta. Ana.—Calle de Sta. Teresa.—Calle de Sta. Catalina.—Calle de Sta. Rosa.—Calle del Carmen.—Calle de Sta. Eulalia.—Calle de San Carlos.—Calle de San Guillermo.—Calle de San Elias.—Calle del Castillo.—Calle de San Pablo.—Calle de San Juan.—Calle de la Plana.—Calle de Padilla.—Rampa de la Marina.—Anden de Levante.—Cuesta vieja.—Calafiguera.—Campo.—Compañía de Norias y Molinos.

Cuarto distrito a cargo del Teniente D. Rafael Florit que vive calle de Gracia n.º 48.

Barrios 9, 10, 11 y 15.—Calles de que consta.

Cos de Gracia.—Calle de la Estrella.—Calle de San Jorge.—Calle de S. José.—Calle de Dayá.—Plaza de la Arravaleta.—Plaza del Carmen.—Plaza de Espartero.—Plaza de la Pescadería.—Claustro del Carmen.—Calle del Norte.—Calle de Pescadores.—Calle de Anuncivay.—Calle de San Fernando.—Calle del Comercio.—Calle de Orfila.—Calle del Progreso.—Calle de Gracia.—Calle de San Lorenzo.—Calle de San Luis Gonzaga.—Calle de San Cirilo.—Calle de Ramirez.—Calle del Campamento.—Calle de San Manuel.—Calle de San Andrés.—Campo.—San Luis y compañías de Binifadet, Torret, Consell y Biniparrell.

Quinto distrito a cargo del Teniente D. José Victori que vive en Villa-Carlos calle Stuart n.º 26.

Pueblo de Villa-Carlos.—Compañía de Biniatop.—Idem de Toráxer.

La division que antecede fué acordada por el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy Mahon 6 de febrero de 1872.—El Alcalde, Francisco de Asis Pons.—El Secretario, Jaime Rotger.

Alcaldía popular de Mahon.

El dia 9 del corriente, á las diez de su mañana, se dará principio en estas Casas Consistoriales á la formacion del alistamiento de los mozos de esta ciudad y su distrito municipal, sujetos al reemplazo del ejército del presente año.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 7 Febrero de 1872.—El Alcalde, Francisco de Asis Pons. 2

ARMAS, ARMAS. -- OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.

BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers, desde	50 á 500 rs.
Pistolas, desde	9 á 80 »
Escopetas Lefauchaux, de	160 á 2000 »
Id. piston, de	80 á 500 »
Carruchos Lefauchaux, 16 el 100.	13 »
Paquete pólvora de caza	3 »

Se hacen descuentos al por mayor.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de los Frailes n.º 34. Se compone de piso principal, desvanes y buen jardin. Para su ajuste acudir al dueño que vive en la misma. 2

LENCERIA, PAÑUELERIA Y ÓPTICA.

Gran rebaja de precios, una cosa fabulosa, á precios inferiores á los de coste.

CALLE NUEVA, NÚM. 19.

Mr. GAUDENS PRADERE teniendo que ir á las compras el mes entrante, solo por un mes venderá todos los géneros á precios sumamente baratos, como son, ropas de hilo puro á 6 y 1/2 céntimos palmo, cosa nunca vista, y todos los demas géneros sufrirán la misma rebaja. Se pasará á domicilio de las personas que lo deseen.

ARTÍCULOS DE ÓPTICA.

Mr. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de Paris, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantia los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo.

Anteojos y lentes con cristales periscópicos, cilindricos y flin-glas. Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista, desde 6 á 60 rs. vn. el par.

Mr. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MINERAL DE ROCA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, esponderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes. Deseando el Sr. Praderer, acreditarse en este pais y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes, y gafas á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra.

El Sr. FORTEZA, Platero Mallorquin, acaba de llegar á esta con un grande y variado surtido de Joyería Estrangera y del País, de las mejores Fabricas de Suiza; trae además algunos Relojes para Señora y Caballero. Vive calle del Castillo, Fonda de Jaques. Las personas que deseen pase á su domicilio pueden avisarle.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 del próximo febrero el magnífico vapor **LIGURIA**, admitiendo solamente pasajeros.

Precios de pasaje: 100 duros en 1.ª clase y 50 en 3.ª

Lo despachan sus consignatarios Sres. Juliá y Ballesteros, plaza de la Merced, n.º 4, bajos, Barcelona. 4-8-12-16

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

LA POPULAR.

Esta sociedad dará baile de trages el dia 10 del actual empezándose á las nueve. Las personas que vayan de trage deberán descubrirse ante una comision de la Junta. El sorteo de los palcos se verificará el mismo dia á las doce de la mañana.

Mahon 8 de Febrero de 1872.—El Presidente, Francisco Ponseli. 2

EL VOLANTE DE MADRID,

periódico político, diario general é imparcial de noticias, independiente español.—Segundo año de publicacion.—Fabulosamente barato.

3 REALES cada mes la suscripcion en toda España y se tiene el periódico todos los dias con cuatro páginas de folletín para que pueda formarse biblioteca.—Oficinas, calle del Gobernador, 6.—En sellos ó libranzas se hace la suscripcion que no se sirve sin pago adelantado.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo, 58.